

Santiago, 30 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N°151.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto TRA N°309-1535/2018; en el D.U. N°3647 de 2014; en el D.U. N°007586 de 1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41; en el D.U. N°0045106 de 2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Artículo 38; y en el D.U. N°008626 de 2018, modificado por el D.U. N°0035837 de 2020 que el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
2. La solicitud de reincorporación para el primer semestre de 2021, de la estudiante **Emilia Meneses**, de fecha 22 de diciembre de 2020.
3. La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefa de Carrera de Antropología de fecha 06 de enero de 2021, para evaluación.
4. La respuesta de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 25 de enero de 2021, que acepta la reincorporación.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **EMILIA IGNACIA MENESES LILLO**, Cédula de Identidad N°20.108.706-6, matrícula N°2018117153, estudiante de la carrera de Antropología mención Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el primer semestre del año académico 2021.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a



RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.04.12 15:34:11
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.12 15:34:04
-03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesado/a
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo